

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASAKEN CIA.LTDA

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril de dos mil diecisiete, a las Nueve horas, en las oficinas situadas en la Av. Pedregal # 101 y Colinas, se reúne la Junta General Extraordinaria

Identificación	Nombre	Capital
0907245609	HEREDEROS DE PINOARGOTE ROMERO HITLER BENITO	60.00
0911830545	PINOARGOTE ROMERO DIANA ELIZABETH	140.00
0909068025	PINOARGOTE ROMERO GUSTAVO ADOLFO	60.00
0907771463	PINOARGOTE ROMERO LINA MANUELA	140.00
TOTAL		400.00

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social Suscrito de la Compañía, que es de CUATROCIENTOS, y normativas de UN DOLAR AMERICANO cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el Sr. GUSTAVO PINOARGOTE ROMERO, y actúa como secretario Ad-Hoc, el señor LINA PINOARGOTE ROMERO.

Se deja constancia que el secretario ad-hoc de la Junta formó la lista de ACCIONISTAS concurrentes y de las ACCIONES que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el quorum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.- De inmediato el Presidente de la Junta, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2016

Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del Año 2016.-

Dichos estados financieros fueron elaborados por la ING. ADELA MARINA VULGARIN MEZA y revisados por el Comisario ECON. JORGE ALBERTO VILLON TOMALA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las dos horas

CERTIFICO.- Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía.- Guayaquil, 30 de Abril del 2017.

PINOARGOTE ROMERO DIANA E.

C.C. # 0911830545